

ACUERDOS REUNIÓN JUNTA PDI
MAYO 2016

Los acuerdos que enumeramos a continuación se corresponden con los que se toman en la reunión de la Junta de PDI del 20 de Mayo de 2016:

1/ La Junta de PDI acuerda enviar un escrito a la Vicerrectora de Política Académica y Profesorado con objeto de recordarle el compromiso que adquirió en la última reunión de la Comisión Académica de informar acerca de las funciones de los profesores eméritos en el ámbito de la docencia, la investigación y la gestión así como de actualizar dicha información en la página Web de la UCM. La indeterminación actual da lugar a confusiones y a situaciones equívocas principalmente en el momento de la organización de la docencia en los Departamentos.

2/ La Junta de PDI acuerda enviar a la Vicerrectora de Calidad algunas consideraciones relativas al nuevo Programa *Docentia* que le fue presentado el pasado 13 de mayo:

- No queda claro qué beneficio obtienen los profesores evaluados positivamente, sólo aparece mencionado el Premio que obtienen los profesores excelentes o con evaluaciones muy positivas.

- No se mencionan en el Programa las condiciones exactas de la puesta en práctica de las encuestas. La eficacia de una evaluación debe estar sustentada por un *modus operandi* establecido de modo homogéneo en todos los centros. La Junta considera que una encuesta que permite varios modos de realización no puede mostrar unos resultados fiables.

-La Junta considera que se debería crear un Instituto de Evaluación conformado por expertos en evaluación encargados de elaborar cuestionarios que permitan una interpretación correcta y científica de los datos recogidos.

- Los profesores deben ser informados de las reglas del juego del *Docentia* : qué se evalúa, cómo se evalúa y para qué se evalúa. A pesar de las intenciones del preámbulo, el objetivo primero parece ser la obtención de la acreditación del Programa por las agencias de calidad.

- Las evaluaciones del Programa *Docentia* tienen, actualmente, consecuencias en el salario y en los procesos de estabilización-promoción de los profesores de la UCM. Este hecho debe ser claramente explicado a la plantilla en la presentación del nuevo programa.

- Hay situaciones docentes, como los grupos/asignaturas compartidos, cuya evaluación no aparecen claramente explicada.

ACUERDOS REUNIÓN JUNTA PDI
MAYO 2016

- Los cursos de formación que se van a proponer a los profesores con evaluaciones negativas deberían estar abiertos a toda la plantilla y con carácter gratuito. La formación es indispensable y supone el complemento necesario para implementar la calidad de la docencia.

- La Junta de PDI se compromete a realizar una revisión detallada del nuevo programa *Docentia* y a comunicar, antes del 2 de junio, al Vicerrectorado de Calidad todos aquellos aspectos que deberían ser tenidos en cuenta o modificados.

3/ La Junta de PDI acuerda por unanimidad enviar un escrito de rechazo al Plan de Reestructuración de Departamentos y Centros así como pedir una reunión con el Rector y con el Vicerrector de Planificación y Evaluación Institucional. La Junta de PDI, en relación con dicho Plan, considera entre otras cosas que:

- los Estatutos actuales amparan una Universidad de Centros, no de Departamentos por lo que cualquier modificación en este sentido debería ser precedida de un cambio en los Estatutos de la UCM.

- La reestructuración sometida a discusión presenta como objetivo principal el ahorro. La Junta de PDI considera que este concepto no es claro porque la realidad sería muy diferente: la fusión de departamentos y la reestructuración de centros supondrían más bien un ahorro, una minoración, del profesorado más precario.

- No se acompaña el documento de una memoria económica ni de un estudio en el que se refleje de qué modo afectaría la reestructuración al PAS y al PDI.

- El plan de reestructuración no parece haber contado con la valoración y la asesoría de expertos de los distintos ámbitos de conocimiento porque las fusiones presentadas, en muchos casos, carecen de sentido.

- El plan no está avalado por criterios académicos ni científicos. La Junta de PDI considera que el hecho de mencionar otros centros universitarios españoles o extranjeros no constituye un argumento válido porque no se muestran los resultados relativos a las situaciones mencionadas.

Ángeles Ciprés Palacín
Presidenta de la Junta de PDI